

CAJA LABORAL POPULAR

NORMAS DE LA SECCION DE AHORRO

- 1.- Se ha instituido la CAJA LABORAL POPULAR por diversas cooperativas para que el ahorro que, por un lado es el fruto del trabajo y sacrificio, para otro, venga a ser sin intervenciones extrañas innecesarias y sin menguas la savia que vigorice los sucesivos esfuerzos propios. X
- 2.-La CAJA LABORAL POPULAR, tratará los depósitos que se le encomiendan, con la consideración que se merece el trabajo del hombre y pondrá al servicio de quienes con una actividad honrada quiera labrar un porvenir sano. X
- 3.-El hombre que ama sinceramente la libertad y quiere velar por su porvenir siente cada día mas la necesidad de que el trabajo no le oprima y le rinda mas: es natural que aspire a que los medios de trabajo, no sean ajenos: y para que puedan ser propios no le queda otra fórmula que ahorrar tiempo.
- 4.-Cuenco el ahorrar resulta de por si penoso merece la pena de mirar por el destino que se le pueda dar a nuestro sacrificio. La CAJA LABORAL POPULAR somos cada uno y todos nosotros, que a traves de la misma vamos a poder ver de cerca donde estan y que se hace con nuestros ahorros.
- 5.-La CAJA LABORAL POPULAR fomenta la provisión y el embalse de recurso a fin de que por modestos que sean en su origen, al igual que los pequeños manantiales embalsados, adquieran la potencia y la fecundidad, que los haga particularmente utiles en la economía moderna y, en nuestro caso, provean en su día de apropiados pustos de trabajo suficientemente equipados a las nuevas generaciones cada día mas numerosas de nuestra region.
- 6.-Cuando se pretende trabajar con rendimiento se necesita disponer previamente de elementos adecuados y la posesión y disposición de dichos medios es algo superior a las fuerzas de un hombre aislado. Por eso la CAJA LABORAL POPULAR es una cooperativa que conjunta recursos y propositos a fin de que sus miembros no luchen desamparados.
- 7.-Los depositarios y clientes de la CAJA LABORAL POPULAR pueden hacerse socios de la misma en el momento que dispusieren de cantidad suficiente para suscribir un titulo y les interesare tal condicion, en cuyo caso pueden intervenir directa y personalmente en el regimen de la sociedad o un día en la creación y organización de nuevos centros de actividad.
- 8.-La CAJA LABORAL POPULAR invita a todos a romper las cadenas de la pobreza y de la libertad mimando el trabajo, amando y administrando bien el ahorro y procediendo a disponer de medios propios de trabajo: para esta emancipación económico-social se recomienda el ahorro y ofrece su colaboración esta entidad.
- 9.-La libreta de la CAJA LABORAL POPULAR es la llave de una caja fuerte que dispone en la misma el titular y al mismo tiempo la que puédee abrir la puerta de paso a un porvenir mas venturoso, Naturalmente nadie mas que los interesados, que se merecen confianza en el seno de esta entidad pueden decidir sobre el empleo y el destino de estos ahorros.

10.- La CAJA LABORAL POPULAR es una sociedad que como tal puede ofrecer unas garantías de un volumen que aisladamente no pudieran tener cada uno de los componentes. La unión hace la fuerza y la solidaridad es la poderosa palanca que utiliza la CAJA LABORAL POPULAR.

1.- Se ha instituido la CAJA LABORAL POPULAR para que el ahorro, por un lado es el fruto de los esfuerzos propios, para otro, venga a ser sin intervención extranjera innecesarias y sin menzuras la ayuda que vigorice los esfuerzos propios.

2.- La CAJA LABORAL POPULAR, trata los depósitos que se le hacen mandando con la consideración que se merece el trabajo del trabajador y pondrá el servicio de quienes con una actividad honrada quieren un porvenir sano.

3.- El hombre que ama sinceramente la libertad y quiere velar su porvenir siente cada día más la necesidad de que el trabajo no le oprima y le rinda más: es natural que desee a que los días de trabajo no sean eternos: y para que puedan ser propios le queda otra fórmula que ahorrar tiempo.

4.- Cuando el ahorro resulta de por sí penoso merece la pena mirar por el destino que se le pueda dar a nuestro ahorro. La CAJA LABORAL POPULAR como cada uno y todos nosotros, que a través de la misma vamos a poder ver de cerca donde están y se hace con nuestros ahorros.

5.- La CAJA LABORAL POPULAR fomenta la provisión y el empleo recursos a fin de que por modestos que sean en su origen, el ahorro sea el primer paso para el bienestar. La economía moderna y en nuestro caso, proveen en su día de los propios frutos del trabajo afortunadamente equipados a las nuevas generaciones cada día más numerosas de nuestra región.

6.- Cuando se pretende trabajar con rendimiento se necesita poner previamente los elementos adecuados y la posesión y el ahorro de dichos medios es algo superior a las fuerzas de un hombre aislado. Por eso la CAJA LABORAL POPULAR es una cooperativa que conjunta recursos y propuestas a fin de que sus miembros no luchan desamparados.

7.- Los depositarios y clientes de la CAJA LABORAL POPULAR que hacen socios de la misma en el momento que desearan de título suficiente para suscribir un título y les interese en condición, en cuyo caso pueden intervenir directa y personalmente en el régimen de la sociedad o un día en la creación y organización de nuevos centros de actividad.

8.- La CAJA LABORAL POPULAR invita a todos a romper las cadenas de la pobreza y de la libertad mandando el trabajo, amando y administrando bien el ahorro y procediendo a disponer de los propios de trabajo: para esta emancipación económico-social recomendamos el ahorro y ofrece su colaboración esta entidad.

9.- La libertad de la CAJA LABORAL POPULAR es la llave de las puertas que dispone en la misma el titular y el mismo tiene la que puede abrir la puerta de paso a un porvenir más venturoso. Naturalmente nadie más que los interesados, que se merecen confianza en el seno de esta entidad pueden decidir sobre el empleo y el destino de estos ahorros.